



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**



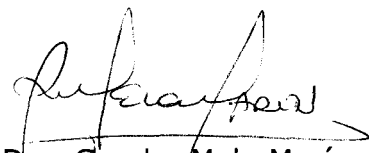
**AL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA 0213-2011-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA, LA MISMA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:**

**CAUSA No. 0213-2011-TCE.**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 06 de febrero de 2012.- Las 11h30.- VISTOS:** Agréguese al expediente: **1)** La razón sentada por el Ab. Cristian Jiménez León, citador-notificador del Tribunal Contencioso Electoral de fecha viernes 20 de enero de 2012 a las 10h06. **2)** El oficio No. 0008-DPAC-2012 de 23 de enero de 2012, suscrito por el Dr. Cristóbal Machuca Reyes, Defensor Público Provincial Azuay-Cañar, recibido en este Despacho el día jueves veintiséis de enero de dos mil doce a las quince horas con cincuenta y siete minutos. En lo principal, mediante auto de 11 de enero de 2012, a las 14h30, esta autoridad dispuso la citación del señor Luis Rumipulla Morocho, a fin de dar a conocer el inicio del juzgamiento por el presunto cometimiento de la infracción electoral tipificada en el artículo 291 numeral 3 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Vista la razón sentada, se desprende que dicho ciudadano ha fallecido, según la información proporcionada por el Registro Civil de Cuenca al funcionario de este Tribunal. En tal virtud, se dispone remitir atento oficio al Director Provincial del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la provincia del Azuay, a fin de que se digne certificar si en la base de datos consta registrado el fallecimiento del señor LUIS RUMIPULLA MOROCHO, portador de la cedula de ciudadanía No. 010563803-5. De ser afirmativo este hecho, se dignará remitir a este Tribunal copia certificada de la respectiva partida de defunción.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dra. Ximena Endara Osejo, **JUEZA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-**

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, 06 de febrero de 2012.



Dra. Sandra Melo Marín  
SECRETARIA RELATORA